

## A QUIEN INTERESE

### CONSORCIO INTERVENTORIA NMS NIT. 900.870.147- 0

#### CERTIFICA:

1. El contrato de concesión de infraestructura bajo el esquema de APP No. 12 de 2015, celebrado el 18 de agosto de 2015, entre ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI para la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, Gestión Social y Ambiental, Gestión Predial construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Neiva-Mocoa –Santana, el cual tiene una vigencia de 25 años y se encuentra en ejecución actualmente fue celebrado antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016. Este contrato según el otrosí No. 10 firmado el 2 de julio de 2021 fue objeto de cesión de la posición contractual de ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S a la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.
2. Dentro del contrato de Concesión para su ejecución, se firmó el contrato de obra por precios unitarios el 12 de julio de 2021, entre la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S. y CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A, con duración de 12 meses, actualmente se encuentra vigente y cumple con los requisitos previstos en el artículo 193 de la Ley 1819 DE 2016.

La presente certificación se expide a los dos días del mes de febrero de 2022, por solicitud de la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

**LIBARDO BALAGUERA BALAGUERA**  
**Director de Interventoría**

Anexo: N.A

- C.C. ANI, Ing Lilian Mercedes Laza Pinedo. Gerente de Proyectos
- Consecutivo

Proyectó: CAQ  
Elaboró: CAQ  
Aprobó: LBB